



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Eucumán

"Las Malvinas son Argentinas"

YERBA BUENA,

17 AGO 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

629

VISTO: El Decreto N° 487/2022, recaído en el Expte. N° 5.351-M17(I)-S-22; y

CONSIDERANDO:

**Que** a través del citado Decreto N° 487/2022 (fs. 28/28 vta.) se autoriza al Dpto. de Compras a llamar a "**CONCURSO DE PRECIOS N° 13/2022**", para la *adquisición de Máquinas y Repuestos para Realizar Tareas de Mantenimiento en Diferentes Áreas a Cargo de la Dirección de Medio Ambiente*, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.401.121,93 (pesos un millón cuatrocientos un mil ciento veintiuno con noventa y tres centavos);

**Que** a fs. 86/87 obra el Acta de Apertura, en la que consta que se presentaron 02 (dos) firmas oferentes: 1) **Jasak S.R.L.** -Mundo Ferretero-, quién cotiza parcialmente lo solicitado por el importe de \$ 462.385,51 y 2) **Medici y Cia S.R.L.**, quién también cotiza parcialmente lo solicitado por el importe de \$ 416.880; consignándose en dicha acta los requisitos cumplidos por cada una de dichas Firmas;

**Que** a fs. 43/85 corren glosadas las ofertas y documentación presentadas por cada una de las citadas firmas oferentes;

**Que** a fs. 88 obra Acta emitida por la Comisión de Pre Adjudicación en la que solicita informe técnico por parte de la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos;

**Que**, al respecto, el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos de esta Municipalidad a fs. 89 realiza detalle en base a las ofertas presentadas e indica la adjudicación de cada uno de los elementos a las firmas oferentes;

**Que** el Dpto. de Compras a fs. 90 y 91 confecciona Cuadro con los ítems ofertados por las Firmas **Jasak S.R.L.** -Mundo Ferretero- y **Medici y Cia S.R.L.**, por los importes de \$ 360.882,17 (IVA incluido) y \$ 104.840 (IVA incluido), respectivamente; de acuerdo con la sugerencia del Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos;

**Que** la Comisión de Preadjudicación emite a fs. 92 Acta de Preadjudicación, en la que sugiere la adjudicación de lo solicitado a las Firmas **Jasak S.R.L.** -Mundo Ferretero- y **Medici y Cia S.R.L.**, de los ítems mencionados en los cuadros obrantes a fs. 90 y 91;

**Que** a fs. 93 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa -realizando la reserva por el importe de \$ 465.722,17- y a fs. 93 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado en autos;

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 94/94 vta. dictamina que: "...corresponde confeccionar instrumento legal Adjudicando en la forma y por los montos comprometidos, conforme fue aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, pues la opinión de la misma se ajusta a lo normado por la Ordenanza 1299/03, con sus modificatorias y al Pliego de Bases y Condiciones.";

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 96 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en el Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO: ADJUDICASE**, en forma parcial, el "CONCURSO DE PRECIOS N° 13/2022", a las Firmas que se indican más abajo, para la adquisición de Máquinas y Repuestos para Realizar Tareas de Mantenimiento en Diferentes Áreas a Cargo de la Dirección de Medio Ambiente, por el importe total de \$ 465.722,17 (pesos cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos veintidós con diecisiete centavos) conforme el siguiente Cuadro -según detalle efectuado por el Dpto. de Compras a fs. 90 y 91, de conformidad con lo considerado:

Firmas – Cuit - Domicilio	Descripción	Importe
<b>Jasak S.R.L.</b> -Mundo Ferretero Cuit: 30-70887365-5 Domicilio Legal: calle Mendoza N° 892, San Miguel de Tucumán	06 Cadenas p/ Husqvarna 61	
	01 Espada para motosierra Husqvarna 435	
	03 Cadenas para motosierra Husqvarna 435	
	03 Cadenas para motosierra Husqvarna 288	\$ 360.882,17
	01 Motosierra Husqvarna 236 1.9hp	
	01 Motosierra Husqvarna 445	
	01 Sopladora 2600w con bolsa	
	01 Bordeadora 1000 w	
	01 Motosierra a nafta Husqvarna 45. 7cc 445 2.8hp	
	01 Amoladora angular 4 1/2 " 830w o skil	
	02 Filtros de aceite 180006987 p/chipeadora	
	02 Filtros de combustible 15340001 p/chipeadora	



Municipalidad de  
Yerba Buena

"Las Malvinas son Argentinas"

Tucumán

III

DECRETO:

Nº 629

17 AGO 2022

<b>Medici y Cia S.R.L</b> Cuit: 30-54118928-5 Domicilio Legal y Real: calle San Juan N° 252, San Miguel de Tucumán	12 Caja de limas p/cadena motosierra Husqvarna 61	\$ 104.840.-
	12 Caja de limas p/cadena motosierra Husqvarna 288	
	12 Caja de limas p/cadena motosierra Husqvarna 250	
	12 Caja de limas p/cadena motosierra Husqvarna 236	
	02 Maquinas a explosión de 12 litros	
	02 Maquinas manuales de 16 litros	
	Total	\$ 465.722,17

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZASE el pago del importe total de \$465.722,17 (pesos cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos veintidós con diecisiete centavos), a las Firmas mencionadas en el Artículo precedente, el que se hará efectivo conforme a las disposiciones del Artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones que rige el Concurso de Precios que nos ocupa.-

**ARTICULO TERCERO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO CUARTO:** Por el Dpto. de Compras procédase a notificar del presente Decreto a las firmas oferentes.-

**ARTICULO QUINTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO SEXTO:** Regístrese en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

Sm.-


Ing. ESTEBAN AJAD  
 Sec. de Planificación y Gestión de  
 Infra. Pub. y Servicios Urbanos  
 Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO  
 INTENDENTE MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
 SECRETARIO DE HACIENDA  
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA